

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de octubre de 1968, por el buque «Visentet el Primo», de la matrícula de Alicante, folio 1.823, al «Amistad», de la matrícula de Alicante, folio 1.836.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 25 de octubre de 1968.—El Juez, Joaquín Montull Lavilla.—5.735-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 5 de octubre de 1968 por el buque «Madre Bitarte», de la matrícula de Ondárroa (Bilbao), folio 37, al «Siempre Laguntasia», de la matrícula de Ondárroa (Bilbao) folio 46.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 25 de octubre de 1968.—El Juez, Joaquín Montull Lavilla.—5.737-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 30 de septiembre de 1968 por el buque «Cebactono SRTM-1.254», de la matrícula de Sebastopol, folio 1.254, al

«Nuestro Itxarupena», de la matrícula de Ondárroa (Bilbao), folio 34.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 25 de octubre de 1968.—El Juez, Joaquín Montull Lavilla.—5.736-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 4 de octubre de 1968 por el buque «Tomás Antón», de la matrícula de Alicante, folio 1.837, al «Albatros», de la matrícula de Alicante, folio 1.789.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 25 de octubre de 1968.—El Juez, Joaquín Montull Lavilla.—5.738-E.

Departamentos Marítimos

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de septiembre de 1968 por el buque «Acebal», de la matrícula de Pasajes, folio 1.512, al buque de la matrícula de Gijón «Costa de Agadir», folio número 1.164.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 16 de octubre de 1968.—El Juez, Luis Regalado Aznar.—5.722-E.

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 29 de septiembre de 1968 por el buque «Nuevo Gavilán del Mar», de la matrícula de Ribadeo, folio 1.762, al buque de la matrícula de Bermeo «Siempre Archanda», folio 2.211.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 16 de octubre de 1968.—El Juez, Luis Regalado Aznar.—5.721-E.

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 29 de septiembre de 1968 por el buque «Julio Calviño», de la matrícula de La Coruña, folio 2.116, al buque de la matrícula de Vigo «Santa Baya», folio número 8.426.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 16 de octubre de 1968.—El Juez, Luis Regalado Aznar.—5.720-E.

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 28 de septiembre de 1968 por el buque «Monte Ixkulina», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.634, al buque de la matrícula de Gijón «Capricho Montañés», folio 1.655.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría del Departamento, en el plazo de treinta días,

a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 17 de octubre de 1968.—El Juez, Luis Regalado Aznar.—5.723-E.

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 1 de octubre de 1968 por el buque «San Martín de Abajo», de la matrícula de Santander, folio 2.364, al buque de la matrícula de Santoña «Nuevo Jaime Balmes», folio 1.718.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 18 de octubre de 1968.—El Juez, Luis Regalado Aznar.—5.726-E.

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 20 de octubre de 1968 por el buque «Goyi Fontán», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.651, al buque de la matrícula de San Sebastián «Monte Udalaítz», folio 1.456.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 19 de octubre de 1968.—El Juez, Luis Regalado Aznar.—5.725-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

PONTEVEDRA

Relación de depósitos necesarios sin inscripción que se hallan incursos en la prescripción establecida por el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 10 de noviembre de 1929, por haber transcurrido el plazo reglamentario sin que sus propietarios hayan realizado gestión alguna para su devolución o renovación del resguardo, ni ejercido ninguna otra gestión que implique el ejercicio del derecho de propiedad.

Todos los resguardos correspondientes a estos depósitos quedarán anulados y su importe adjudicado al Estado, si en el plazo de dos meses no se presenta reclamación alguna por parte de los interesados que justifique su derecho a seguir en propiedad de los citados depósitos.

Pontevedra, 24 de octubre de 1968.—El Delegado de Hacienda.—5.741-E.

RELACION QUE SE CITA

Fecha de constitución			Número de Entrada	Número de Registro	Nombre y apellidos	Importe
D.	M.	A.				
29	1	1912	29	20	Ramón de Santiago	7,30
1	3	1912	1	43	Augusto Losada Vázquez	18,80
23	3	1912	24	53	Hijos de Barreras	265,25
16	5	1912	15	79	Pena y Menacho, S. C.	287,50
20	5	1912	28	87	Maximino P. Prego	38,59
13	6	1912	13	102	Emilio González Gil	34
22	6	1912	28	107	Manuel Goicoechea	200
23	7	1912	33	125	Laureano Salgado	328
17	9	1912	47	151	Jesús María Boullosa Abuin	1.500
4	10	1912	8	157	Arriendo de Contribuciones	68
23	10	1912	49	176	El mismo	28,63
5	12	1912	—	128	El mismo	110,70
5	12	1912	—	134	El mismo	65,25
23	10	1912	50	177	El mismo	2.000
23	10	1912	52	179	El mismo	155
25	10	1912	60	187	Juan Valeje Fernández	1.500
25	10	1912	62	189	Manuel Domínguez Méndez	1.500
9	12	1912	10	222	Juan Antonio Pereiro Novas	4,75
16	12	1912	31	230	Jesús Moreira Caramés	1.500
15	2	1913	18	22	Vicente Riestra Calderón	200
18	2	1913	24	28	Rogelio Rodríguez Caballero	1.500
24	2	1913	42	35	Ramón Gil	103,96
8	3	1913	5	45	El mismo	208
14	3	1913	17	47	Joaquín Charlin	70
31	3	1913	25	50	Mario Dupret	155
31	3	1913	27	52	Juan Rodríguez González	48,60
11	4	1913	24	66	Ramón de Santiago	14,60
26	4	1913	29	76	Arrendataria Tabacos	300
26	4	1913	32	79	El mismo	32,80
6	6	1913	22	86	Celestino Alvarez Domínguez	2,60
18	6	1913	10	94	Juan Morañas Trasmonte	183,20
23	6	1913	15	96	Manuel Maceira	0,65
5	8	1913	24	99	Aurora Alvarez González	213,80
16	8	1913	10	102	Modesto Acuña Montes	11
20	8	1913	20	103	Gonzalo Otero	69,85
26	9	1913	17	112	Manuel Salgueiro	184,30
30	9	1913	21	115	Alcalde Villanueva	67,05
17	10	1913	17	124	Antonio Alvarez Lorenzo	478,70
28	10	1913	23	126	Camilo Lojo Muñíos	15
2	1	1914	14	9	Benigno Ventín Araújo	500
19	1	1914	23	28	Camilo Paradela	118,31
13	3	1914	25	51	Arrendataria Tabacos	250
13	3	1914	26	52	El mismo	125
13	3	1914	27	53	El mismo	71
13	3	1914	28	54	El mismo	99,50
11	4	1914	8	61	Santiago Grovas	19,95
14	4	1914	10	62	Pte. Tranvías Vigo	122
20	4	1914	22	67	José Trigo García	25
23	4	1914	31	68	Andrés López Orariz	148
11	5	1914	17	73	Cándido Seijo	25
6	6	1914	14	84	José S. Alcántara	590,90
9	6	1914	33	85	Agustín Filgueira Bouzos	1
16	6	1914	50	92	Bernardino González	19,20
17	6	1914	53	93	Arrendataria Tabacos	50
22	6	1914	65	97	Juzgado Municipal capital	52,95
22	7	1914	39	106	Claudio Urzal	46
23	7	1914	40	107	Manuel Cantó	1
6	8	1914	5	111	Manuel Garrido Quinteiro	1.642
14	9	1914	12	117	José Fernández	8,15
17	9	1914	22	120	Ignacio Gamallo	720,15
4	12	1914	4	143	Camilo Freire Gómez	35
24	12	1914	26	158	Emilio Fábregas Sotelo	698
30	12	1914	35	157	Luis Fernández Almazán	3,70
12	12	1914	16	149	El mismo	210
9	1	1915	6	3	Miguel Saavedra	33,65
20	1	1915	8	4	Agustín Filgueira	4
27	1	1915	25	8	Arrendataria Tabacos	13,90
27	1	1915	26	9	El mismo	1
27	1	1915	27	10	El mismo	17,40
27	1	1915	28	11	El mismo	9,60
27	1	1915	29	12	El mismo	200
27	1	1915	30	13	El mismo	8
27	1	1915	31	14	El mismo	1,40
27	1	1915	32	15	El mismo	21,40
27	1	1915	33	16	El mismo	9,40
9	2	1915	5	19	Manuel Garrido Quinteiro	176,80
20	3	1915	20	23	Manuel Cabanelas Pedrosa	149,75
12	4	1915	15	30	Manuel Gil Castro	20,90
13	4	1915	17	31	Salvador Massó	20,65
13	4	1915	19	33	El mismo	41,30
24	9	1915	25	81	Manuel Guillán	36,40
30	9	1915	37	82	Angel Casqueiro	131,15
4	10	1915	3	83	Ramón Gómez Iglesias	87,75
7	10	1915	2	88	Wenceslao González	50
20	11	1915	14	93	Comandancia Villagarcía	1.801,10
22	12	1915	7	97	Arrendataria Contribuciones	20,80
31	12	1915	24	100	Luis García Temes	1.380

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Juntas de Puertos

CEUTA

Empréstito de 170.000.000 de pesetas

El día 18 de diciembre de 1968, a las once horas, en el Salón de Sesiones de esta Punta del Puerto, sita en el Muelle de España, se celebrará el sorteo para la amortización de dos mil setecientos ochenta obligaciones, de las que corresponden doscientos títulos a la primera serie, cuatrocientos a la segunda, seiscientos cuarenta a la tercera, cuatrocientos cuarenta a la cuarta, doscientos a la quinta, doscientos a la sexta, doscientos a la séptima y quinientos a la octava serie, verificándose el sorteo ante Notario y siendo pública la asistencia al acto.

Ceuta, 25 de octubre de 1968.—El Presidente, José Zurrón Rodríguez.—El Secretario-Contador accidental, Francisco Ruiz Plaza.—8.060-A.

Comisarias de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Andrés Velasco Cuadrado. Paseo del Doctor Torres de Villarroel, 1, segundo C. Salamanca.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Nueve litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Huebra.

Término municipal en que radicarán las obras: Pozos de Hinojo (Salamanca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de él el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 4 de octubre de 1968.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Luis Díaz-Caneja.—3.364-D.

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José García Lombardo.

Nombre del representante en Sevilla: Don Manuel Blanco Ductor. Calle General Temprado, 8.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 12,50 litros/segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Genil.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Pinos Puente (Granada).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficinas deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 13 de octubre de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—9.424-C.

PIRINEO ORIENTAL

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Francisco Núñez Delgado (Exp. 22.081).

Domicilio: Calle Valencia, 250. Barcelona.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 0,363 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Torrente de los Molinos.

Término municipal en que radicarán las obras: Calonge (Gerona).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las catorce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Barcelona, Vía Layetana, 3, 7.º-2.ª, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las once horas del primer día laborable siguiente al de

terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Barcelona, 19 de septiembre de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas.—3.372-D.

SUR DE ESPAÑA

Término municipal de Marbella (Málaga)

En el Registro de Aprovechamiento de Aguas Públicas aparece el asiento siguiente:

Corriente: Arroyo Represas o Barcabana o Chorreadero.

Registro General.—Número de inscripción: 20.357. Tomo: 11/14.

Referencias.—Número de aprovechamiento: 3. Número de inscripción: 1. Clase de aprovechamiento: Riegos. Nombre del usuario: Joaquín Chinchilla y Díaz de Oñate. Término municipal y provincia de la toma: Marbella (Málaga). Caudal concedido en litros/segundo: Sin limitación.

Título del derecho.—Notaría o Registro Civil del mismo: Prescripción. Observaciones: Definitiva.

Dado que se desochoe quién es el actual titular del aprovechamiento referenciado, por el presente edicto y en el expediente de revisión de características, de acuerdo con la Orden ministerial de 29 de abril de 1967, se cita al titular del aprovechamiento citado, a sus sucesores o a los actuales usuarios del mismo para que en el plazo de un (1) mes, a contar desde la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», puedan comparecer ante esta Comisaría de Aguas del Sur de España, paseo Reding, número 6. (Expediente LR-79.)

Pasado este tiempo sin tener manifestación alguna al respecto, se procederá, de acuerdo con lo establecido en la Orden ministerial anteriormente citada, a proponer a la ilustrísima Dirección General de Obras Hidráulicas la cancelación del asiento antes transcrito.

Málaga, 9 de octubre de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, E. Franquelo.—5.764-E.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual: Francisco Camps Calmet, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Francisco Camps Calmet.

Domicilio: Calle San Eloy, número 2, Tárrega (Lérida).

Título de la publicación: «Nueva Tárrega».

Lugar de aparición: Tárrega (Lérida). Periodicidad: Semanal.

Formato: 21 x 30 centímetros.

Número de páginas: 18.

Precio: Tres pesetas.

Ejemplares de tirada: 900.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dotar al Ayuntamiento y a Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. de un órgano que le sirva de contacto constante con el público para el mejor logro y divulgación de su ideario y disposiciones; ser un exponente de la vida ciudadana y comarcal en su aspecto más amplio, y teniendo como norma los santos y sagrados principios de Dios y España para inculcarlos en la conciencia ciudadana. Comprende los temas especialmente informativos en su área y doctrinales.

Director: Don Antonio Coll Gilabert. R. O. P. número 4.575.

Esta publicación se viene editando desde el año 1944.

Madrid, 29 de mayo de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. 2.071-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa: Inspección Provincial de Enseñanza Primaria de Gerona, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Inspección Provincial de Enseñanza Primaria de Gerona.

Domicilio: Avenida Jaime I, número 11, segundo, Gerona.

Título de la publicación: «Circular».

Subtítulo: «Boletín de la Inspección Provincial de Enseñanza Primaria de Gerona».

Periodicidad: Cuatro números por curso.

Formato: 21 x 16 centímetros.

Número de páginas: De 12 a 16.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 800.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dar información técnica, pedagógica y administrativa a los Maestros de la provincia de Gerona. Comprende los temas: Pedagógicos, informativos relacionados con la profesión del Magisterio y resúmenes de las disposiciones oficiales.

Director: Don Arturo Calsina Majó. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 8 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. 2.678-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa: Juventudes Musicales Españolas de Madrid, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Juventudes Musicales Españolas de Madrid.

Domicilio: Calle San Bernardo, número 44, Madrid.

Junta de gobierno: Presidente, don Ricardo Bellés Sagarmínaga; Vicepresidente primero, don Ricardo Parada Moreno; Vicepresidente segundo, don José María Rodríguez Salcedo; Secretario, don José Antonio Romeral Martínez.

Título de la publicación: «Sonda».

Subtítulo: «Boletín Interno de Juventudes Musicales Españolas de Madrid».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Cuatrimestral.

Formato: 17 x 24 centímetros.

Número de páginas: 50.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información y difusión estética y técnica de la música actual. Comprende los temas de: Análisis técnicos y estéticos de obras musicales contemporáneas información sobre la actividad musical actual española y extranjera e información de conciertos, publicaciones y grabaciones musicales.

Director: Don Ricardo Bellés Sagarmínaga. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 22 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. 9.407-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual: Ramón Planas Buera, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Ramón Planas Buera.

Domicilio: Calle Hermano Julio, número 26, Badalona (Barcelona).

Título de la publicación: «Belleza y Perfumes».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 15 x 21 centímetros.

Número de páginas: De 56 a 96.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: De 17.000 a 18.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Orientaciones y consejos de cosmética y perfumería a los clientes. Comprende los temas relacionados con el objeto y la finalidad.

Director: Don Ramón Planas Buera. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Esta publicación se viene editando desde el año 1960.

Madrid, 22 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. 2.749-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Pamplona, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Regis-

tro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Pamplona.

Domicilio: Pamplona.

Junta de Gobierno: Presidente: Don Juan Miguel Arrieta Valentín, Vicepresidente: Don Jesús Zalba Elizalde. Director: Don Miguel Javier Urmeneta Ajarraute.

Título de la publicación: «Hoja del Sábado».

Subtítulos: Resumen semanal de campos y mercados.

Lugar de aparición: Pamplona.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 25 por 11,5 centímetros.

Número de páginas: Cuatro.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 3.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información sobre precios de los mercados nacionales y de Navarra, agrícolas y ganaderos. Comprende los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Faustino Corella Estella (publicación eximida de Director periodista.)

Madrid, 14 de octubre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—3.446-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Información Conservera, S. L.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Información Conservera, S. L.».

Domicilio: Calle Garrigués, número 21, Valencia.

Órgano de gestión y administración: Director general: Don Enrique Montalar Ruiz.

Capital social: 50.000 pesetas.

Título de la publicación: «Información Conservera».

Subtítulo: Revista Técnica de la Industria de la Conserva.

Lugar de aparición: Valencia.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 22 por 28 centímetros.

Número de páginas: 72.

Precio: 30 pesetas.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información acerca de la industria de la conserva. Comprende los temas de: Fabricación de toda clase de conservas, Comercio de las mismas, Materias primas de la industria conservera, Mercados de conservas, Legislación relativa a conservas, conventos y tratados internacionales, Temas agrícolas y ganaderos y Noticias de interés general para la industria conservera.

Director: Don Enrique Montalar Ruiz (publicación eximida de Director Periodista.)

Esta publicación se viene editando desde el año 1952.

Madrid, 14 de octubre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—3.451.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Cooperativa de Viviendas "La Unión"», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Cooperativa de Viviendas "La Unión"».

Domicilio: Calle Leal, número 6, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Junta Rectora.—Presidente: Don Antonio de Jesús Lobo. Secretario: Don Diego Ortega Franco.

Título de la publicación: «Hoja Informativa de la Cooperativa de Viviendas "La Unión"».

Lugar de aparición: Jerez de la Frontera (Cádiz).

Periodicidad: Mensual.

Formato: Folio.

Número de páginas: Cuatro.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Tener al corriente a los Socios de todo lo relacionado con la marcha de la Entidad. Comprende los temas de Altas y Bajas de Socios, Buzón de Sugerencias de los Socios, Proyectos y marcha de obras y Colaboración de todo lo relacionado con Cooperativismo.

Director: Don Antonio de Jesús Lobo (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 14 de octubre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—3.432-A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Instituto Farmacológico Latino, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Instituto Farmacológico Latino, S. A.».

Domicilio: Calle Ríos Rosas, número 57. Madrid.

Consejo de Administración.—Presidente: Don Albert Bowers. Vocal: Don Federico Sánchez Monsó. Secretario: Don Estanislao Chaves Viciñana.

Capital social: 120.000.000 de pesetas.

Título de la publicación: «Medicamenta».

Subtítulo: «Revista de Estudios y Trabajos Profesionales de Ciencias Médicas».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 26,5 por 19,5 centímetros.

Número de páginas: 64.

Precio: 50 pesetas.

Ejemplares de tirada: 43.650.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información técnica, profesional y humanística en relación con la Medicina. Comprende los temas: Doctrinales, Consultorio profesional, Viajes, Historia de la Medicina, Resúmenes

de artículos médicos, Recepciones, Bibliografías e Información sanitaria.

Director: Don Pedro Lain Entralgo (publicación eximida de Director Periodista).

Esta publicación se viene editando desde el año 1945.

Título de la publicación: «Semana Médica de Medicamenta».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 38,5 por 26,5 centímetros.

Número de páginas: 8.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 42.800.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Divulgación médica, Páginas paramédicas y literarias, Anuncios de profesionales e Información complementaria de medicamenta. Comprende los temas de: Actualización científica, Arte, Literatura, Viajes, Automovilismo, Caza, Pesca, Información sanitaria, Anuncios diversos enviados por los Médicos a quienes la revista se dirige.

Director: Don Pedro Lain Entralgo (publicación eximida de Director periodista).

Título de la publicación: «Semana Farmacéutica de Medicamenta».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 38,5 por 26,5 centímetros.

Número de páginas: Ocho.

Precio: 400 pesetas (suscripción anual).

Ejemplares de tirada: 12.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Divulgación y actualización científica, Consultorio profesional, Páginas para profesionales y literarias, Anuncios de profesionales e Información y noticiario farmacéutico. Comprende los temas de: Actualización científica, Arte, Literatura, Viajes, Automovilismo, Caza, Pesca, Información sanitaria, Consultorio profesional y Anuncios diversos enviados por los Farmacéuticos.

Director: Don Pedro Lain Entralgo (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 14 de octubre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—3.438-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Colegio Oficial de Empleados Municipales de Navarra, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta séptima), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Colegio Oficial de Empleados Municipales de Navarra.

Domicilio: Pamplona.

Junta de Gobierno: Presidente: Don José Delfín Biurrun Echaide. Secretario: Don Jesús María Lorda Yoldi.

Título de la publicación: «Colegio Oficial de Empleados Municipales de Navarra. Circular para Colegidos».

Lugar de aparición: Pamplona.

Periodicidad: Variable.

Formato: 24,5 por 17 centímetros.

Número de páginas: 12.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Comunicación del Colegio con sus miembros. Comprende los

temas de carácter social interno, de actualidad administrativa y consultorio.

Director: Don Juan Angel Busto Azpillicueta. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 14 de octubre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—3.444-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual José Guillermo Sánchez Lorenzo, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta séptima), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: José Guillermo Sánchez Lorenzo.

Domicilio: Avenida del Generalísimo, número 44, primero. Moreda de Aller (Asturias).

Título de la publicación: «Orsay».

Lugar de aparición: Moreda de Aller (Asturias).

Periodicidad: Semanal.

Formato: Folio.

Número de páginas: 2.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar al público de los resultados de los partidos de fútbol de primera, segunda y tercera división y del resultado de la quiniela del Patronato de Apuestas Mutuas Deportivo-Benéficas. Comprende los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don José Guillermo Sánchez Lorenzo. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 17 de octubre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—3.522-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Junta Central Fallera de Valencia, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta séptima), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Junta Central Fallera de Valencia.

Domicilio: Plaza del Caudillo, número 1. Valencia.

Junta Directiva: Presidente: Don Juan Baustista Martín Belda. Vicepresidente primero: Don Francisco Larrea Peñalva. Vicepresidente segundo: Don Luis Gascó Pascual. Secretario: Don José Picó Añón.

Título de la publicación: «Libro Fallero».

Subtítulo: Órgano oficial de la Junta Central Fallera de Valencia.

Lugar de aparición: Valencia.

Periodicidad: Anual.

Formato: 21 por 30 centímetros.

Número de páginas: 150.

Precio: 50 pesetas.

Ejemplares de tirada: 2.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Propagar las fiestas de las fallas y ser como una Memoria de los festejos que se realizan cada año, figurando principalmente el programa de los actos e informaciones con bocetos de cada una de las fallas. Comprende los temas de: Programa oficial de festejos. Bocetos de fallas. Bocetos de fallas infantiles. Información de la «Olimpiada del Humor» y todos aquellos datos relacionados con estas actividades.

Director: Don Juan Bautista Martí Belda. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 17 de octubre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—3.527-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Club de Tenis «La Salud», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta séptima), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Club de Tenis «La Salud».
Domicilio: Calle Virgen de la Salud, número 75. Barcelona.

Junta Directiva: Presidente: Don José María Ardevol Vidiella. Vicepresidente: Don José Rojas Casanova. Secretario: Don Jaime Furio Felipo.

Título de la publicación: «Boletín del Club de Tenis «La Salud».

Lugar de aparición: Barcelona.
Periodicidad: Mensual.
Formato: 16 por 21 centímetros.
Número de páginas: 20.
Distribución: Gratuita.
Ejemplares de tirada: 2.000.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 119.581 acciones serie A de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» (FECSA)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial de esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», 119.581 acciones ordinarias, al portador, serie A, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 4.541.368/4.660.948, de iguales características que las de numeración anterior, que han sido emitidas y puestas en circulación por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» (FECSA), mediante escritura pública de 2 de noviembre de 1967.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 22 de octubre de 1968.—El Secretario, Fernando Aguilar.—V.º B.º, el Síndico Presidente, Julio Egusquiza.—9.421-C.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a los socios del Club sobre los diversos aspectos deportivos de la Entidad, así como de las últimas novedades deportivas nacionales e internacionales, particularmente de tenis. Comprende los temas de: Artículo de fondo. Noticiero nacional y extranjero referente al tenis. Lecciones de tenis. Entreviús. Bridge. Ajedrez. Deportes y sociedad. Programas del Club. Avisos. Página recreativa.

Director: Don Carlos Pardo Gil. (Publicación eximida de Director Periodista.)
Esta publicación se viene editando desde el año 1960.

Madrid, 17 de octubre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—3.506-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Congregación de Madres de Desamparados y San José de la Montaña, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta séptima), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Congregación de Madres de Desamparados y San José de la Montaña.

Domicilio: Avenida Real Santuario de San José de la Montaña, número 25. Barcelona.

Título de la publicación: «San José de la Montaña».

Lugar de aparición: Barcelona.
Periodicidad: Mensual.
Formato: 17 por 23 centímetros.
Número de páginas: 24.
Precio: 5 pesetas.
Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Propagar la devoción a San José. Comprende los temas

de: Editorial. Gracias y Favores de San José.

Directora: Doña Ernestina Máñez Marín. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Esta publicación se viene editando desde el año 1939.

Madrid, 17 de octubre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—3.502-D

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual: Francisco Jiménez Gutiérrez, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Francisco Jiménez Gutiérrez.

Domicilio: Calle Francisco Madariaga, número 18, segundo, Madrid

Título de la publicación: «Apoteka».

Subtítulo: «Revista de Auxiliares de Farmacia»

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 15,5 x 21,5 centímetros.

Número de páginas: 40.

Precio: 10 pesetas

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información técnico-profesional de Auxiliares de Farmacia. Comprende los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don José Esteban Bort Fernández. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Esta publicación se viene editando desde el año 1959.

Madrid, 17 de octubre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez, 9.409-C.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 23 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 14 de noviembre de 1967 por Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.:

500.000 obligaciones simples convertibles, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 500.000, inclusive, al interés bruto del 6,3259 por 100, con impuestos a cargo del tenedor, pagaderos por semestres vencidos en 15 de mayo y 15 de noviembre de cada año y amortizables a partir del año 1970 hasta 1989, por sorteo a la par, con arreglo al cuadro que figura al dorso de los títulos.

Durante el mes de febrero de los años 1970 y 1982 los obligacionistas tendrán derecho a que sus obligaciones les sean canjeadas por acciones de la serie A, de

1.000 pesetas nominales cada una, en las condiciones que se hacen constar en los títulos.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 25 de octubre de 1968.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—9.437-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 23 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 23 de septiembre de 1967 por Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A. (FECSA):

119.581 acciones ordinarias, al portador, serie A, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente liberadas, números 4.541.368 a 4.660.948, ambos inclusive.

Dichas acciones son de iguales características que las de la serie A en circu-

lación, con la salvedad de que no participarán en los beneficios que se acuerden distribuir con cargo al ejercicio de 1967.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos. Madrid, 25 de octubre de 1968.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—9.438-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 23 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 13 de agosto de 1968 por Banco General del Comercio y la Industria:

9.375 acciones nominativas, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente liberadas, números 112.501 a 121.875, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de julio del año actual.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos. Madrid, 25 de octubre de 1968.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—9.441-C.

BANCO DE ALICANTE

Por doña María de Africa Ortiz de las Heras ha sido comunicado a este Banco que le han sido robados de su domicilio en Alicante, avenida General Mola, 1, segundo, dos resguardos de depósito en Banco de Alicante, comprensivos de ciento setenta y cinco acciones de dicha Sociedad, de fechas 16 de noviembre de 1965 y 29 de septiembre de 1967, y se hace público, en consecuencia, para que si transcurrido un mes a partir de la fecha de publicación de este anuncio no apareciesen los originales pueda el Banco expedir duplicados, quedando el mismo exento de toda responsabilidad.

Alicante, 25 de septiembre de 1968.—El Secretario general.—3.272-D.

PROMOTORA HISPANICA, S. A.

A efectos del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de 17 de julio de 1951 se notifica que en la Junta general extraordinaria de esta Sociedad celebrada el día 27 de abril del corriente año, se acordó la reducción del capital desde 30.000.000 de pesetas a 15.362.500 pesetas, mediante la amortización de acciones con un valor nominal de 5.637.500 pesetas, con devolución a los titulares de las acciones amortizadas del valor nominal de las mismas, y por la anulación del tercero y cuarto dividendo pasivo pendiente, por valor de 9.000.000 de pesetas y estampillado de las acciones correspondientes, dejándolas en un valor nominal de 500 pesetas cada una de ellas. Madrid, 1 de octubre de 1968.—El Aporado.—9.396-C. y 3.ª 4-11-1968

URBANIZADORA CUBILLAS GRANADA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por decisión del Consejo de Administración, de fecha 15 de octubre de 1968, y en virtud de las facultades que le vienen atribuidas por el artículo 28 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores socios a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio

social en primera convocatoria el día 23 de noviembre de 1968 y hora de las cuatro de la tarde, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Informe de las gestiones realizadas por el Consejo de Administración.
- 3.º Ampliación de capital.
- 4.º Ruegos y preguntas.

No habiéndose entregado todavía a los señores socios, por estarse imprimiendo, los títulos acreditativos de la propiedad de sus acciones, no será necesario el previo depósito de los mismos, ni de los resguardos que establece el artículo 32 de los Estatutos, con cinco días de antela-

ción a la celebración de la Junta, entregándose las tarjetas de asistencia en la misma Junta, con carácter previo a su celebración.

Si el número de socios asistentes fuese insuficiente en primera convocatoria, se celebrará en segunda el día 25 siguiente, en los mismos lugar y hora.

Granada, 20 de octubre de 1968.—El Consejo de Administración.—9.452-C.

CENTRAL DE AHORROS, S. A.

Sorteo de octubre. Títulos premiados:

H-069 P-306 N-487 M-472 F-577
G-784 R-736 LL-867 E-194 C-472

Madrid, 28 de octubre de 1968.—9.405-C.

REA, S. A. DE SEGUROS

M A D R I D

Plaza de los Mostenses, s/n (Edificio Parking, 2.º, número 23)

Balance de situación al 31 de diciembre de 1967

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	14.491,95	Capital social	250.000,—
Bancos	74.341,51	Reservas patrimoniales ...	57.955,—
Valores mobiliarios	208.000,—	Reservas técnicas	22.994,—
Delegaciones y Agencias ...	79.246,39	Siniestros pendientes pago.	12.063,35
Primas pendientes cobro.	58.450,15	Acreedores diversos	62.483,60
Plazas	1.800,—	Pérdidas y Ganancias ...	59.054,05
Mobiliario e instalación ...	28.200,—		
	464.530,—		464.530,—

Pérdidas y Ganancias en el ejercicio de 1967

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Siniestros	258.976,70	Reservas técnicas del ejercicio anterior	22.662,10
Gastos generales	322.608,85	Primas emitidas	827.785,10
Gastos generales de producción	220.648,90	Producto de los fondos invertidos	7.467,21
Contribuciones e impuestos	48.116,90	Otros abonos no especificados	41.653,—
Reservas técnicas	22.994,—		
Amortizaciones	3.700,—		
Saldo acreedor	22.522,06		
	899.567,41		899.567,41

Madrid, 28 de octubre de 1968.—El Director Gerente.—9.412-C.

ESPAÑA, S. A., PREVISION Y SEGUROS SOCIALES

Balance de 1967

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	803.561,18	Capital	2.000.000,—
Inmuebles	768.943,—	Reservas	520.166,10
Mobiliario e instalación ...	514.622,83	Cuentas acreedoras	7.511.881,61
Valores mobiliarios	669.700,—	Pérdidas y Ganancias ...	468.791,04
Cuentas acreedoras	7.744.011,74		
	10.500.838,75		10.500.838,75

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Contribuciones e impuestos	157.162,11	Productos de los fondos invertidos	24.457,33
Amortizaciones	90.624,02	Saldos de los Ramos	692.119,84
Resultados	468.791,04		
	716.577,17		716.577,17

Barcelona, 9 de octubre de 1968.—3.495-D.

ESTRELLA VERDE, S. A.

Convoca a sus accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, calle Fernando el Santo, 11, en Madrid, el día 21 de noviembre de 1968, a las once horas, para ratificar el acuerdo del Consejo de Administración solicitando la declaración del estado de suspensión de pagos de la Sociedad.

Madrid, 28 de octubre de 1968.—El Secretario, Onofre Vallecillo del Barrio.—9.439-C.

MURE, S. A.*Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 18 de noviembre, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, Irauregui, número 67, Alonsótegui (Vizcaya), con arreglo al siguiente orden del día:

Ampliación de capital y consiguiente modificación del artículo estatutario correspondiente.

Alonsótegui, 23 de octubre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.566-6.

PORTLAND VALDERRIVAS, S. A.

El Consejo de Administración, haciendo uso de la facultad que le fué atribuida por la Junta general de accionistas celebrada el día 27 de junio de 1968, ha acordado la emisión y puesta en circulación de 60.000 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas de valor nominal cada una, numeradas del 660.001 al 720.000, en las condiciones siguientes:

A) Dichas 60.000 acciones son emitidas para la incorporación parcial del saldo de la cuenta «Regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre» a la de capital y a la de reserva legal, como operación independiente de las que se acordaren en lo sucesivo.

B) La emisión se realizará a la par, liberándose el nominal con cargo a la cuenta de Regularización, Ley 76/1961, en la proporción de una acción nueva por cada once antiguas y corriendo a cargo de la Sociedad todos los gastos e impuestos que devengue la operación. En consecuencia, los señores accionistas no habrán de abonar ninguna cantidad por la suscripción de estas acciones.

C) El gravamen establecido por el artículo 25 de la Ley sobre Regularización de Balances (texto refundido de 2 de julio de 1964) será de cargo de la Sociedad y se adeudará a la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

D) El gravamen extraordinario a que se refiere el artículo 26 de la misma Ley quedará, también, a cargo de la Sociedad y su importe se adeudará a la cuenta.

E) La totalidad de la emisión será reservada a los accionistas en la proporción establecida en el apartado B) (una acción nueva por cada once de las que se posean). El derecho de suscripción habrá de ejercitarse con la entrega del cupón número 70 de las acciones circulantes, quedando anulado para todo otro efecto, y la suscripción se llevará a cabo en el período comprendido entre el 1 de noviembre próximo y el 30 del mismo mes.

F) Las nuevas acciones llevarán adheridos los cupones números 71 y sucesivos, disfrutarán de los mismos derechos que las hoy circulantes y participarán de los beneficios sociales a partir del 1 de noviembre de 1968.

G) El Consejo de Administración dará a las acciones que no se suscriban la aplicación que estime pertinente.

H) Para ejercitar el derecho que se reserva a los actuales accionistas deberán cumplirse las siguientes formalidades:

a) Justificación de la propiedad o de la posesión legítima de las acciones o de los cupones con que se ejercite el derecho.

b) Entrega de once cupones números 70 de las acciones circulantes por cada nueva acción que se suscriba.

c) Presentación de un boletín expresivo de:

Nombre, apellidos y domicilio del suscriptor.

Número y numeración de los cupones que entrega.

Fecha y firma.

Madrid, 29 de octubre de 1968.—El Consejo de Administración.—3.550-8.

CARTERA DE TITULOS, S. A.**(CARTISA)***Canje de las acciones de 50 pesetas nominales*

De conformidad con lo previsto en las disposiciones transitorias de los Estatutos sociales, durante los meses de noviembre y diciembre del presente año 1968 las acciones de la serie provisional de 50 pesetas de valor nominal cada una, números 1 al 250.000, ambos inclusive, deberán ser presentadas para su canje por las acciones de serie definitiva números 1.275.001 al 1.300.000, de 500 pesetas de valor nominal cada una. A partir de 1 de enero de 1969, la serie definitiva constituirá la serie única de acciones de la Sociedad.

El canje se verificará a razón de una acción de la serie definitiva por cada diez acciones de la serie provisional, debiendo ser presentadas éstas por lotes de diez o número múltiplo de diez, en cualquiera de las sucursales de los Bancos Español de Crédito, Vitoria y Garriga Nogués. Los gastos de canje serán de cuenta de la Sociedad.

Las acciones de la serie provisional seguirán cotizándose en la Bolsa de Madrid hasta el 31 de diciembre de 1968, pudiéndose realizar allí las operaciones de compra y venta precisas para formar los lotes aludidos.

Madrid, 25 de octubre de 1968.—El Secretario del Consejo, Landefino Lavilla.—9.366-C.

SOCIEDAD GENERAL AZUCARERA DE ESPAÑA*Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas, para el día 29 de noviembre, a las doce de la mañana, en la Sala Maluquer, del Instituto Nacional de Previsión, calle Alfonso XI, número 1, Madrid, en primera convocatoria, y para el día 30, en el mismo local y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Discusión y aprobación, si procediere, de la Memoria, balance, cuentas y actos de gestión y administración realizados por el Consejo durante el ejercicio 1967-68.

2.º Reparto de beneficios del ejercicio citado.

3.º Designar a los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1968-69.

Podrán asistir a la Junta todos los accionistas que posean cien o más acciones con cinco días de antelación por lo menos a la fecha de la reunión, lo que se justificará por la fecha de los resguardos de depósito de los títulos en establecimientos públicos, o de la póliza de la Bolsa, o por otros documentos que se conceptúen suficientes a juicio del Consejo.

Los accionistas que posean menos de cien acciones con la antelación indicada, podrán agruparse hasta reunir dicho número, asistiendo uno en representación de todos o delegando en otro accionista con derecho a asistencia en nombre propio.

Para tener derecho de asistencia se precisa depositar las acciones en rama o los resguardos expedidos por Bancos o Banqueros. Los depósitos se admitirán desde ahora hasta cinco días antes a la dicha de la Junta en cualquiera de los sitios siguientes:

Madrid: Oficinas centrales de la Sociedad, Banco Español de Crédito, Banco de Vizcaya y Banco Internacional de Comercio. Barcelona: Banco Español de Crédito y Banco Hispano Americano. Zaragoza: Banco Zaragozano y Banco Español de Crédito. Bilbao: Banco de Vizcaya. Oviedo: Banco Español de Crédito. La Coruña: Banco Pastor.

Los poderes o autorizaciones a que se refiere el artículo 21 de los Estatutos deberán depositarse en los establecimientos antes designados hasta cinco días antes de la fecha de la reunión, y en los mismos sitios y con los mismos plazos deberá hacerse constar la agrupación a que se refiere el artículo 20 de los que posean menos de cien acciones.

A partir de la presente fecha se entregará en las oficinas centrales de la Sociedad, a los accionistas que hayan acreditado su derecho, la tarjeta de admisión, nominativa y personal.

Los accionistas que acrediten serlo podrán examinar el balance y cuentas que el Consejo somete a la aprobación de la Junta y el acta de la sesión anterior, cuyos documentos estarán de manifiesto en las oficinas centrales de la Sociedad, de once de la mañana a una de la tarde, durante los quince días anteriores a la reunión.

Madrid, 25 de octubre de 1968.—El Consejo de Administración.—9.390-C.

FRIGORIFICOS INDUSTRIALES DE GALICIA, S. A.

De conformidad con lo acordado en la Junta general ordinaria de accionistas, el Consejo de Administración de esta Sociedad ha dispuesto el pago de un dividendo del 5 por 100 del capital desembolsado, con cargo a los beneficios del ejercicio de 1967, y cuyo importe por acción es de cincuenta pesetas, a deducir impuestos.

Para hacer efectivo el dividendo deberán los señores accionistas presentar los extractos de inscripción de acciones a partir del día 1 de noviembre próximo y hasta el 31 de diciembre en cualquiera de los siguientes domicilios:

Lugo: Domicilio social, carretera de La Coruña, 232.

Barcelona: Delegación Zona Nordeste, avenida Padre Claret, 324.

Madrid: Delegación Zona Centro, Huilladero, 18.

A partir del día 31 de diciembre solamente se pagará el dividendo en el domicilio social de Lugo.

Madrid, 24 de octubre de 1968.—El Consejo de Administración.—9.375-C.

ISODEL - SPRECHER, S. A.

El día 10 del próximo mes de noviembre vencerá el cupón número 11 de las obligaciones de esta Sociedad, emitidas en mayo de 1963, y a partir de dicha fecha quedará abierto el pago del mencionado cupón, cuyo importe líquido es de 31,25 pesetas, en los Bancos Español de Crédito, Exterior de España, Ibérico, Zaragozano, Central y Confederación Española de Caja de Ahorros.

Madrid, 25 de octubre de 1968.—El Secretario general.—9.372-C.

ASEGURADORA UNIVERSAL, S. A.

M A D R I D

Plaza de los Mostenses, s/n (Edificio Parking, 2.º, número 23)

Balance de situación al 31 de diciembre de 1967

A C T I V O		P A S I V O	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas	540.000,—	Capital	800.000,—
Caja	397,39	Valores en depósito	195.000,—
Bancos	3.694,17	Reservas riesgos en curso.	14.118,—
Banco de España, a disposición del excelentísimo señor Ministro de Hacienda	30.000,—	Cartera de recibos	6.344,20
Valores mobiliarios	214.500,—	Seguros Sociales	9.218,—
Depósito de valores	195.000,—	Resultas 1967	9.010,35
Resultas ejercicios anteriores	25.621,26		
Material	8.403,—		
Primas pendientes cobro.	6.344,20		
Mobiliario e instalación.	9.730,63		
	1.033.690,55		1.033.690,55

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el ejercicio de 1967

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Siniestros	138.527,—	Reservas técnicas del ejercicio anterior	37.446,—
Gastos generales	377.188,32	Primas cobradas	455.694,66
Gastos generales de producción	3.005,—	Derechos de registro	45.569,73
Reservas técnicas	14.118,—	Impuestos	6.838,51
Amortizaciones	4.865,40	Intereses	6.102,51
Material	5.145,—	Impuestos retenidos	207,66
Resultas 1967	9.010,35		
	551.859,07		551.859,07

Madrid, 28 de octubre de 1968.—El Director general.—9.411-C.

«VALENCIA - MADRID»

Junta general extraordinaria

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 18 del próximo mes de noviembre, a las dieciocho horas, en las oficinas accidentales de la Sociedad, sitas en Madrid, calle de Víctor Pradera, 68, primero B, y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Nombramiento de censor de cuentas, subsanando la omisión involuntaria de la Junta general ordinaria celebrada el 27 de junio de 1968.

2.º Determinación del aumento de capital de la ampliación acordada por la Junta general extraordinaria celebrada el

29 de julio de 1968 y modificación del artículo quinto de los Estatutos como consecuencia de dicho aumento, subsanando el error involuntario padecido en la redacción de dicho acuerdo de ampliación de capital, al no determinar la cuantía del mismo.

3.º Autorización al Consejo para el cumplimiento de este acuerdo.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Lectura y aprobación del acta.

Las Rozas (Madrid), 31 de octubre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.499-C.

NAVIERA ARTOLA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 21 de noviembre, a las doce horas, en el domicilio de la Naviera, Alameda de Mazarredo, 9,

segundo, Bilbao, con el siguiente orden del día:

- 1.º Información de la marcha general de la Sociedad.
- 2.º Ampliación de capital.
- 3.º Modificación de Estatutos.

Bilbao, 30 de octubre de 1968.—El Presidente, Felipe de Artola y Jáuregui. —3.592-D.

«FIDES»

COMPANIA ESPAÑOLA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

Carrera de San Jerónimo, 19

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo que establecen los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, en primera convocatoria, a las once horas de día 19 de noviembre próximo, y, en su caso, en segunda convocatoria, a la misma hora del siguiente día 20 de noviembre, en su domicilio social, Carrera de San Jerónimo, 19, primero, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Proyecto de incorporación o concentración de los negocios de esta Compañía en los de «Atlántida, Compañía Hispanoamericana de Seguros, S. A.». Asimismo, posible incorporación en todo o parte de nuestra denominación social.

2.º Propuestas que se planteen en torno al anterior punto del orden del día y acuerdos que proceda tomar.

Para el derecho de asistencia deberán los accionistas cumplimentar todo lo que al efecto previenen los vigentes artículos 8.º, 9.º, 11.º y 12.º y concordantes de los Estatutos sociales.

Madrid, 30 de octubre de 1968.—El Consejo de Administración.—9.510-C.

AHORRO Y CAPITALIZACION, S. A.

MADRID

Puerta del Sol, 5

Resultado del sorteo celebrado el día 31 de octubre último:

X.N.U.	H.O.H.	Z.I.I.	J.U.X.
Z.E.CH.	K.S.L.	I.P.N.	C.G.M.

Reservas en 31 de diciembre de 1967: 631.185.090 pesetas.

Madrid, 31 de octubre de 1968.—9.476-C.

ADMINISTRACION

VENIA Y FALLER S.C.

Prafaigar 29 Tel.: 257 07 06

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	4,00 ptas
Atrasado	8,00 ptas
Suscripción anual:	
España	600,00 ptas
Extranjero	750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE Prafaigar 29
- Editoria Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera)
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.
- Quiosco de Alcalá-Goya
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel)